



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 016 DE 2022

La Universidad Militar Nueva Granada de **NIT N° 800.225.340-8**, está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de contratación de Menor Cuantía, de acuerdo con los siguientes requerimientos:

1. OBJETO

Prestación de servicios para realización de actividades lúdico-recreativas y eventos deportivos para contribuir al proceso de formación integral de los estudiantes de la Universidad Militar Nueva Granada.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	DETINO PRESUPUESTAL	CUENTA PRESUPUESTAL	SEDE	CODIGO PFI/PD/IPC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	<p>CONTRATACION DE EVENTOS DEPORTIVOS (CALLE 100 - MEDICINA Y CAJICA), ASI:</p> <p>SEDE BOGOTÁ CALLE 100: TORNEOS DEPORTIVOS INTERINSTITUCIONALES: Organización, logística y realización de los torneos deportivos UMNG de: Fútbol sala, baloncesto, voleibol, Karate y Taekwondo, los cuales comprenden:</p> <p>1-Torneo deportivo de Fútbol sala, baloncesto, voleibol: Fecha de realización del 22 de julio al 13 de agosto de 2022 Realización de 6 cuadrangulares deportivos en los deportes de: Fútbol sala masculino y femenino, baloncesto masculino y femenino y voleibol masculino y femenino, los cuales incluyen: - Arbitraje con temas de 3 jueces para cada uno de los torneos deportivos. - Premiación para 1 y 2 puesto de cada torneo con logos institucionales. En total son 6 trofeos para campeón de 50 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte, 6 trofeos para subcampeón de 30 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte, 72 medallas para 1 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 75 medallas para 2 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales. - Suministro de 1.200 bolsas de agua de 200 ml para hidratación para ser distribuidas en los diferentes encuentros deportivos. - Adecuación y alistamiento de campos deportivos con todos los requerimientos y elementos técnicos y limpieza de los espacios utilizados. - Sonido y narración de los encuentros con personal capacitado - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas</p> <p>2. Torneo de Karate: Fecha de realización sábado 13 de agosto de 2022 Organización, logística y desarrollo de un torneo universitario de karate en las diferentes modalidades y categorías, el torneo incluye: - Premiación para cada una de las categorías de competencia: En total son 40 medallas para 1 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 40 medallas para 2 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 40 medallas para 3 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales. - Suministro de Juzgamiento para el torneo: Un Juez principal, 2 jueces de mesa y 4 jueces auxiliares de campo. - Suministro de 500 bolsas de agua de 200 ml para hidratación para ser distribuidas a los deportistas. - Suministro, adecuación y alistamiento de piso especial (tatami) para competencia y zona de calentamiento de deportistas con todos los requerimientos técnicos. - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas</p> <p>3. Torneo de Taekwondo: Fecha de realización sábado 20 de agosto de 2022 Organización, logística y desarrollo del torneo universitario de taekwondo en las diferentes modalidades y categorías, el torneo incluye: - Premiación para cada una de las categorías de competencia: En total son 40 medallas para 1 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 40 medallas para 2 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 40 medallas para 3 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales. - Suministro de Juzgamiento para el torneo: Un Juez principal, 2 jueces de mesa y 4 jueces auxiliares de campo. - Suministro de 500 bolsas de agua de 200 ml para hidratación para ser distribuidas a los deportistas. - Suministro, adecuación y alistamiento de piso especial (tatami) para competencia y zona de calentamiento de deportistas con todos los requerimientos técnicos. - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas</p>	2111121	233080200000000000	CALLE 100	110303001108	Evento	3	\$83.000.000

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00
www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia



SC 4420-1

CO-SC 4420-1

Nº GP 005-1

SA-CER502658

CO-SA-CER502658

OS-CER508440

CO-OS-CER508440

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	DETINO PRESUPUESTAL	CUENTA PRESUPUESTAL	SEDE	CÓDIGO PFI/PDI/PC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2	<p>SEDE BOGOTÁ CALLE 100: CLINICAS DEPORTIVAS: Fecha de realización: 2 de septiembre de 2022</p> <p>Organización, logística y realización de un seminario de capacitación en "Didáctica y pedagogía del entrenamiento deportivo y nuevas tendencias deportivas universitarias", el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de dos conferencistas expertos en el tema: Un conferencista de orden internacional y uno de orden nacional; las conferencias se realizarán de manera presencial en auditorio suministrado por la universidad y cada conferencia tendrá duración de 1 hora - Realización de dos talleres prácticos en deportes alternativos para ser realizados en los campos deportivos de la universidad, cada taller de una hora de duración. - Suministro de 200 libretas de apuntes y esfero con publicidad alusiva al evento - Suministro de 200 refrigerios para asistentes compuestos de jugo de caja y hojaldre de 200 gramos - Suministro y envío de memorias y diplomas virtuales a los asistentes al evento 	2111121	233080200000000000	CALLE 100	110303001108	Evento	1	
3	<p>SEDE BOGOTÁ CALLE 100: RETOS DE ACTIVIDAD FISICA: Fecha de realización: 27 de agosto</p> <p>Organización, logística y realización de un evento de alta intensidad tipo desafío con pruebas de destreza para fuerza, arrastre, equilibrio, coordinación, agilidad, ubicación, velocidad, resistencia, habilidad, empuje, tracción, relevos, carreras, circuitos, puentes, escalada, etc. Para el desarrollo del evento se deben incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de transporte para elementos propios de la competencia - Realización de demarcación y adecuación de la ruta de competencia en espacio abierto, la cual incluye el suministro de los elementos técnicos y obstáculos para cada una de las 16 zonas o pistas de competencia. - Suministro de un Dumi inflable con logos institucionales y publicidad alusiva al evento 3 a 5 mts de altura y 3 a 5 mts de largo - Suministro de Juzgamiento general del evento: Un juez principal, 3 de recorrido y 16 de control de punto (uno para cada uno de los retos) - Suministro de un punto de sonido con animador capacitado - Suministro de dos puntos de hidratación, cada punto con suministro de 300 bolsas de 250 ml de agua - Suministro de bonos de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 premios en bonos deportivos de \$ 400.000 pesos para primer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 300.000 pesos para segundo puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 200.000 pesos para tercer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 100.000 pesos para cuarto puesto y 2 premios en bonos deportivos de \$ 50.000 pesos para quinto puesto. - Suministro de 500 medallas de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales para entrega a todos los participantes. - Suministro e instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería y personal paramédico para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas 	2111121	233080200000000000	CALLE 100	110303001108	Evento	1	
4	<p>SEDE BOGOTÁ CALLE 100: CARRERA ATLETICA: Fecha de realización: 2 de septiembre de 2022</p> <p>Organización, logística y realización de una carrera atlética en las instalaciones de la universidad, la cual comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demarcación de toda la pista de competencia de 3 km con instalación de un Dumi inflable 3 a 5 mts de altura y 3 a 5 mts de largo en punto de salida y meta, con logos institucionales y publicidad alusiva al evento - Realización de 2 pruebas de acuerdo con cada categoría en femenino y masculino - Suministro de chip para cada deportista para el control de tiempos y registros - Suministro de bonos de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 premios en bonos deportivos de \$ 300.000 pesos para primer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 200.000 pesos para segundo puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 100.000 peso para tercer puesto. - Suministro de 100 medallas de participación para todos deportistas inscritos - Suministro de 1 punto de hidratación con 100 bolsas de agua de 200ml - Juzgamiento con personal capacitado. Un juez principal y 4 jueces de recorrido y un juez de registro de datos - Suministro de transporte de elementos requeridos para la actividad - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas. 	2111121	233080200000000000	CALLE 100	110303001108	Evento	1	

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	DETINO PRESUPUESTAL	CUENTA PRESUPUESTAL	SEDE	CÓDIGO PFI/PI/PC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5	<p>SEDE BOGOTÁ CALLE 100: ENCUENTRO DE PORRISMO: Fecha de realización: 10 de septiembre de 2022</p> <p>Organización, logística y realización de un evento de porrismo universitario "Wolver Fest" el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de transporte para elementos propios de la competencia - Adecuación de piso especial (Tatami) para competencia de 5 x 5 mts - Suministro de elementos de competencia: 4 colchonetas de seguridad - Juzgamiento con personal capacitado: Un juez principal, 4 jueces auxiliares de seguimiento y un anotador o de registro. - Sonido y animación - Punto de Hidratación con suministro de 200 bolsas de agua de 200 ml para hidratación para ser distribuidas en los diferentes deportistas - Premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 trofeos para campeón de 50 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte, 2 trofeos para subcampeón de 30 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte y 2 trofeos para tercer puesto de 30 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte. - Suministro de 200 medallas de participación para todos deportistas inscritos - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas. 	2111121	233080200000000000	CALLE 100	110303001108	Evento	1	
6	<p>SEDE BOGOTÁ CALLE 100: RECONOCIMIENTO AL MERITO DEPORTIVO Y ARTISTICO: Fecha de realización: 18 de noviembre 2022</p> <p>Organización, logística y realización de la ceremonia de reconocimiento de los estudiantes destacados. La actividad incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de un salón especial con capacidad para 300 personas sentadas en un perímetro urbano de 5 km de las instalaciones de la universidad. - Grabación y registro fotográfico del evento - Suministro de la presentación de un grupo musical o artista incluido Rider técnico y sonido de excelente calidad - Suministro de premiación a todos los estudiantes exaltados: Son 50 premios en bonos de \$ 100.000 pesos en elementos tecnológicos como: parlantes, audifonos inalámbricos, USB, mouse inalámbrico. - Suministro de 100 medallas especiales de 10 cm de diámetro con estuche especial en madera con logo de la universidad - Suministro de 300 refrigerios tipo de quesos y 300 jugos de diferentes sabores 	2111121	233080200000000000	CALLE 100	110303001108	Evento	1	
7	<p>SEDE BOGOTÁ FACULTAD DE MEDICINA: RETOS Y JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA: Fecha de realización: 11 de agosto de 2022</p> <p>Organización, logística y realización de 6 retos de alta intensidad con pruebas de equilibrio, coordinación, agilidad, ubicación, velocidad, resistencia, habilidad, empuje, tracción, relevos, carreras, circuitos, etc. Para el desarrollo del evento se deben incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de transporte para elementos propios de la competencia - Demarcación y adecuación de la ruta para 6 zonas o pistas de competencia - Suministro de los elementos técnicos de competencia para cada uno de los 6 retos - Juzgamiento en cada uno de los retos - Sonido y animación con personal capacitado - Un punto de Hidratación con suministro de 100 bolsas de agua de 200 ml - Suministro de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 premios en bonos deportivos de \$ 300.000 pesos para primer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 200.000 pesos para segundo puesto y 2 premios en bonos deportivos de \$ 100.000 peso para tercer puesto. - Suministro de 100 medallas de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales para entrega a todos los participantes - Suministro e instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas. 	2111121	233080200000000000	MEDICINA	110303003107	Evento	1	\$16.000.000
8	<p>SEDE BOGOTÁ FACULTAD DE MEDICINA: CELEBRACIÓN DIA SALUDABLE: Fecha de realización: 13 de octubre de 2022</p> <p>Organización, logística y realización del evento de jornada saludable, el cual incluye los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización y realización de 4 torneos deportivos: Torneo de voleibol, torneo de baloncesto, torneo de fútbol 8, maratón de aeróbicos y 1 estación de retos de alta intensidad. - Suministro de Juzgamiento para cada una de las actividades deportivas. En total son 4 jueces principales y 4 jueces auxiliares - Suministro de un docente de aeróbicos para la realización de una clase de rumba aeróbica de 1 hora de duración. - Suministro e instalación de un punto de sonido con dos cabinas, micrófono inalámbrico y un micrófono de diadema. - Suministro de un punto de hidratación con de 400 bolsas de agua de 200 ml - Suministro de Premiación para 1 Y 2 puesto de cada categoría. En total son 4 trofeos para campeón de 50 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte, 4 trofeos para subcampeón de 30 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte y 40 medallas para 1 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 40 medallas para 2 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 40 medallas para 3 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales 	2111121	330802000000000000	MEDICINA	110303003107	Evento	2	

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	DETINO PRESUPUESTAL	CUENTA PRESUPUESTAL	SEDE	CÓDIGO PFI/PDI/PC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
9	<p>SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICA: TORNEO ALTA INTENSIDAD: Fecha de realización: 5 de noviembre de 2022</p> <p>Organización, logística y realización de 6 retos de alta intensidad con pruebas de equilibrio, coordinación, agilidad, ubicación, velocidad, resistencia, habilidad, empuje, tracción, relevos, carreras, circuitos, etc. Para el desarrollo del evento se deben incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de transporte para elementos propios de la competencia - Realización de demarcación y adecuación de la ruta de competencia en espacio abierto, la cual incluye el suministro de los elementos técnicos y obstáculos para cada una de las 6 zonas o pistas de competencia. - Suministro de un Dumi inflable con logos institucionales y publicidad alusiva al evento 3 a 5 mts de altura y 3 a 5 mts de largo - Suministro de Juzgamiento general del evento: Un juez principal, 6 de recorrido y 2 de registro - Suministro de un punto de sonido con animador capacitado - Suministro de dos puntos de hidratación, cada punto con suministro de 300 bolsas de 250 ml de agua - Suministro de bonos de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 premios en bonos deportivos de \$ 300.000 pesos para primer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 200.000 pesos para segundo puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 100.000 peso para tercer puesto. - Suministro de 300 medallas de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales para entrega a todos los participantes. - Suministro e Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería y personal paramédico para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas. 	2411061	233080200000000000	CAMPUS CAJICA	110303002107	Evento	1	\$42.000.000
10	<p>SEDE CAMPUS NUENA GRANADA CAJICA: CARRERA ATLETICA: Fecha de realización: 15 de octubre</p> <p>Organización, logística y realización de una carrera atlética en las instalaciones de la universidad, el cual comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demarcación de toda la pista de competencia de 3 km con instalación de un Dumi inflable 3 a 5 mts de altura y 3 a 5 mts de largo en punto de solida u meta, con logos institucionales y publicidad alusiva al evento - Realización de 2 pruebas de acuerdo con cada categoría en femenino y masculino - Suministro de chip para cada deportista para el control de tiempos y registros - Suministro de bonos de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 premios en bonos deportivos de \$ 300.000 pesos para primer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 200.000 pesos para segundo puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 100.000 peso para tercer puesto. - Suministro de 100 medallas de participación para todos deportistas inscritos - Suministro de 1 puntos de hidratación cada punto con 100 bolsas de agua de 200 ml - Juzgamiento con personal capacitado. Un juez principal y 4 jueces de recorrido y dos de registro de datos - Transporte de elementos, adecuación y limpieza de los espacios utilizados - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas 	2411061	233080200000000000	CAMPUS CAJICA	110303002107	Evento	1	
11	<p>SEDE CAMPUS NUENA GRANADA CAJICA: VALIDA DE CICLOMONTANISMO: Fecha de realización: 29 de octubre</p> <p>Organización, logística y realización de una carrera atlética en las instalaciones de la universidad, el cual comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demarcación de toda la pista de competencia de 3 km con instalación de un Dumi inflable 3 a 5 mts de altura y 3 a 5 mts de largo en punto de salida u meta, con logos institucionales y publicidad alusiva al evento - Realización de 2 pruebas de acuerdo con cada categoría en femenino y masculino - Suministro de chip para cada deportista para el control de tiempos y registros - Suministro de bonos de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 premios en bonos deportivos de \$ 300.000 pesos para primer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 200.000 pesos para segundo puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 100.000 peso para tercer puesto. - Suministro de 100 medallas de participación para todos deportistas inscritos - Suministro de 1 puntos de hidratación cada punto con 100 bolsas de agua de 200 ml - Juzgamiento con personal capacitado. Un juez principal y 4 jueces de recorrido y dos de registro de datos - Transporte de elementos, adecuación y limpieza de los espacios utilizados - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas 	2411061	233080200000000000	CAMPUS CAJICA	110303002107	Evento	1	

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	DETINO PRESUPUESTAL	CUENTA PRESUPUESTAL	SEDE	CÓDIGO PFI/PDI/PC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
12	SEDE CAMPUS NUENA GRANADA CAJICA: FESTIVAL DE COMETAS: Fecha de realización: 27 de agosto Organización, logística y realización de un evento de integración, el cual comprende: -Realización de un taller de elaboración de cometas con personal experto en este tipo de arte -Suministro de materiales para la elaboración de 200 cometas para asistentes al taller - Suministro de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 6 premios en bonos deportivos compuestos de: 2 premios en bonos de 300.000 pesos para 1 puesto, 2 premios en bonos deportivos de 200.000 pesos para 2 puesto y 2 premios en bonos deportivos de 100.000 pesos para 3 puesto -Suministro de 200 vasos de helado de 80 ml para asistentes -Transporte de elementos, adecuación y limpieza de los espacios -Sonido y animación	2411061	233080200000000000	CAMPUS CAJICA	110303002107	Evento	1	
13	SEDE CAMPUS NUENA GRANADA CAJICA: COPAS DEPORTIVAS INTERINSTITUCIONALES: Fecha de realización: 21 a 30 de octubre de 2022 Realización de 8 cuadrangulares deportivos en los deportes de: Fútbol sala masculino y femenino, fútbol masculino y femenino, baloncesto masculino y femenino y voleibol masculino y femenino, los cuales incluyen: - Arbitraje con temas de 3 jueces para cada uno de los torneos deportivos. - Premiación para 1 y 2 puesto de cada torneo con logos institucionales. En total son 8 trofeos para campeón de 50 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte, 8 trofeos para subcampeón de 30 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte, 80 medallas para 1 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y con cinta en colores institucionales, 80 medallas para 2 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y con cinta en colores institucionales y 80 medallas para 3 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y con cinta en colores institucionales - Suministro de 1.200 bolsas de agua de 200 ml para hidratación para ser distribuidas en los diferentes encuentros deportivos. - Adecuación y alistamiento de campos deportivos con todos los requerimientos y elementos técnicos y limpieza de los espacios utilizados. - Sonido y narración de los encuentros con personal capacitado - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas	2411061	233080200000000000	CAMPUS CAJICA	110303002107	Evento	1	
14	SEDE CAMPUS NUENA GRANADA CAJICA: CAMPANAS DE INCLUSIÓN: Fecha de realización: 10 de noviembre Realización de dos jornadas de sensibilización en deportes inclusivos para personas en condición de discapacidad, los cuales deben incluir los siguientes aspectos: - Suministro de transporte para personal discapacitado que asistirá al evento - Realización de un taller de Tenis de campo en silla de ruedas de 2 horas de duración, con presentación de 2 deportistas de rendimiento deportivo en este deporte. - Realización de un taller de voleibol sentado de 2 horas de duración con presentación de un equipo de deportistas de rendimiento deportivo en este deporte. - Suministro de los elementos técnicos para el desarrollo de los talleres - Suministro de 100 bolsas de agua de 200 ml para hidratación y 50 refrigerios compuestos de hojaldre de 200 ml y bebida en jugo de caja de 150 ml - Sonido y animación - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas	2411061	233080200000000000	CAMPUS CAJICA	110303002107	Evento	1	
								TOTAL \$141.000.000

CODIGO UNSPSC: 90141500 Eventos profesionales y deportivos

3. VISITA TÉCNICA

N/A según criterio del Estructurador Técnico.

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad Militar Nueva Granada contratará la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de la presente Invitación, mediante la suscripción de una Orden de Servicio.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente proyecto es a partir de la notificación de la orden de servicio hasta el 19 de noviembre del 2022.



6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada sede Bogotá ubicada en la carrera 11 N° 101-80, facultad de medicina ubicada en la Transversal 3 N.° 49-00 y sede campus de Cajicá K 2 vía Cajicá – Zipaquirá.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$141'000.000,00)**, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden. distribuido en Tres Sedes: Sede Uno - Calle 100 \$83'000.000,00, Sede Dos - Campus Cajicá \$42'000,000,00 y Sede Tres - Medicina \$16'000.000,00. El pago del servicio a lo que queda obligada la Universidad Militar Nueva Granada a realizar, en virtud de la orden de servicio resultante de esta Invitación, estará garantizada de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 501 del 04 de marzo de 2022, expedido por la División Financiera.

8. FORMA DE PAGO

El valor del presente proceso se pagará así:

-Primer pago 50%: Una vez se efectuó el cumplimiento del 50 % de las actividades establecidas en la orden y estén debidamente certificadas por el Supervisor. (Recibo a satisfacción).

-Segundo pago 50%: Una vez se efectúe el cumplimiento del 100% de las actividades establecidas en la orden y estén debidamente certificadas por el Supervisor (Recibo a satisfacción)

Treinta (30) días después de radicar la factura en la División Financiera, recibo a satisfacción y cumplimiento de los requisitos para el pago establecido por la División financiera. Se aplicarán las retenciones tributarias de ley vigentes al momento del pago.

Para los pagos deberá anexar la documentación descrita en la orden y demás documentos que requiera la División financiera.

NOTA: Las condiciones tributarias de la Universidad pueden ser consultadas en el siguiente link: <https://www.umng.edu.co/la-universidad/financiera/informaci%C3%B3n-proveedores-y-contratistas>. Las condiciones de facturación pueden ser descargadas en el siguiente link: <https://www.umng.edu.co/documents/20127/1261777/Lista+de+chequeo+de+requisitos+para+pago+15-12-2021.xlsx/bc3e3c42-3bd9-c26a-697a-1c4cfb3112b?t=1639583294262>

9. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

GENERALES

- El cumplimiento general del contrato, en los términos establecidos.
- Realizar la prestación del servicio atendiendo a los principios de calidad, oportunidad, idoneidad, eficacia y eficiencia.
- Mantener el valor ofertado en la cotización presentada a la Universidad Militar Nueva Granada, la cual debe contener todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto.
- Responder por las posibles reclamaciones que puedan originarse en el contrato.
- Guardar estricta confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento en razón de su oficio, cuya comunicación pudiera causar perjuicio a la Universidad Militar Nueva Granada. Esta obligación de confidencialidad se prolongará más allá de la vigencia de la relación contractual.
- A la inscripción y pago de sus aportes en los montos señalados por la ley al Sistema General de Salud, pensiones, riesgos laborales.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad SGSST y normatividad legal vigente.
- Declarar que el origen de sus fondos, recursos, bienes y servicios y en general lo que compone su patrimonio, no provienen en ningún caso a actividades ilícitas.
- Las demás propias de la esencia y naturaleza del presente contrato.

ESPECIFICAS

- Cumplir con las condiciones técnicas exigidas en las especificaciones técnicas.
- Garantizar la calidad del servicio contratado.





- Avisar oportunamente a la Universidad de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero de la orden.
- Atender las observaciones del Supervisor del contrato.
- Responder por las posibles reclamaciones que puedan originarse en el contrato.
- Determinar los recursos humanos: Coordinadores, monitores, veedores, árbitros.
- Determinar los recursos materiales: implementos deportivos.
- Cumplir con las normas y parámetros establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y en el Sistema de Gestión Ambiental determinado por la UMNG.
- Mantener el valor ofertado en la cotización presentadas a la Universidad Militar Nueva Granada, la cual debe contener todos los gastos de servicio de entrega, costos, derechos, impuestos, tasas, transporte, cargue, descargue en los lugares indicados y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto hasta la finalización del contrato y a satisfacción.
- El contratista deberá tener en cuenta que los horarios y fechas requeridas no son de fuerza mayor y se pueden ajustar de acuerdo con las necesidades de días y horas por parte de la Universidad, según cronograma acordado y para disponibilidad y/o cancelaciones de escenarios, es necesario coordinar con un mínimo de 5 días de anterioridad.
- El contratista será el responsable de las acreencias laborales del personal designado para las labores de arbitrajes y otros.

10. RECEPCIÓN DE OFERTA Y CIERRE

La propuesta debe ser presentada perfectamente foliada y firmada; con una validez no menor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada en la fecha y hora establecidas en el cronograma, se deberán enviar las propuestas en simultaneo a los siguientes correos: estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co, y vicadm@unimilitar.edu.co, requisito con el cual se entiende entregada la propuesta.

- No se tendrán como entregadas las propuestas enviadas después de la hora establecida del cierre, ni las que solo sean enviadas a uno de los dos correos establecidos. Deberán enviarse a la totalidad de los correos citados anteriormente para aceptarla.
- La oferta deberá enviarse solo una vez a los correos indicados, en el caso de que un oferente envíe más de una vez la oferta, solo será tenida en cuenta la propuesta enviada en primer lugar.
- No se recibirán propuestas de manera física por ningún medio.
- No se aceptarán propuestas enviadas a otros correos de la Universidad Militar Nueva Granada.
- La Universidad Militar Nueva Granada podrá prorrogar la fecha de cierre de la Invitación Pública a través de ADENDA. La prórroga se comunicará a través de la página Web de la Universidad.
- En caso de solicitarse la prórroga por parte de algún proponente, dicha solicitud debe hacerse al menos con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de cierre de la invitación.
- Las personas interesadas en asistir al cierre de la Invitación, deberán ingresar al link el día del cierre y la hora establecido en el cronograma.
- Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, serán de su responsabilidad.
- Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de los elementos o el desarrollo total de la orden.
- Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.
- Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

Nota: Durante el cierre solo tendrá el uso de la palabra la División de Contratación y Adquisiciones y la representante de la Vicerrectoría Administrativa quien actuará como veedor para el cierre.

11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia, y específicamente de la presente invitación y los estudios previos del presente proceso. Así como el Acuerdo 04/2021-UMNG.

“Por el cual se expide el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios de la Universidad Militar Nueva Granada” y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las



normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

12. REQUISITOS HABILITANTES

a. Jurídicos:

- **Carta de presentación de la propuesta:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N° 1.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- **Certificado de existencia y representación legal:** expedido por la cámara y comercio, con vigencia no mayor a 60 días. Nota: Este requisito no aplica para personas que se dediquen a producir obras artísticas y las comercialicen directamente, los agricultores o ganaderos que comercialicen sin transformar sus productos y las personas que se dediquen a la prestación de los servicios inherentes a las profesiones liberales (Según el Diccionario de la Real Academia Española, profesiones liberales son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.) Si la persona natural participa en ejercicio de una actividad comercial debe anexar a su propuesta el registro mercantil vigente, que cumpla con los requisitos señalados para la persona jurídica.
- **Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente:** para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo ARL.
- **Registro Único Tributario** actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días.
- **Carta de autorización de notificación electrónica** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 2.
- **Carta de compromiso anticorrupción:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 3.
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Si es persona natural o jurídica sin personal a cargo, aportar certificación señalando tal condición debidamente firmada; Si es persona natural o jurídica con personal a cargo, adjuntar la última autoevaluación del SG-SST suscrito por el Representante Legal y del responsable de la Implementación o la certificación vigente emitida por el ARL.
- **Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial:** Aplica solo si tiene personal a cargo (10 o más trabajadores). Debe estar firmado por el representante legal y la persona responsable de la implementación del Sistema de Gestión de SST. Si no tiene personal a cargo o no supera el número de 10 trabajadores deberá certificar tal condición.
- **Certificado ARL Nivel de riesgo:** Certificado vigente emitido por la ARL del Nivel de riesgo del oferente.
- **La garantía de seriedad de la oferta:** (Numeral 13)

b. Técnicos:

La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación las cuales deben ser tenidas en cuenta para la presentación de la propuesta económica:

- El proponente deberá cumplir a cabalidad con los ítems relacionados en el numeral 2 de este documento, no se aceptan cotizaciones parciales.
- El proponente deberá cumplir con las obligaciones especificaciones descritas en el Numeral 9 de la presente invitación.
- **EXPERIENCIA:** Con el fin de verificar que el oferente cuenta con experiencia para ejecutar la orden de servicio, deberá allegar tres certificaciones y/o copias de contratos liquidados y/o ejecutados donde conste que ha adelantado contratos relacionados con las actividades deportivas requeridas dentro del objeto contractual de la presente invitación lo cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

Las certificaciones y/o copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso:

- Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto





- Fecha de expedición de la certificación
- Nombre o razón social de la empresa contratista
- NIT del Contratista
- Número del contrato o Convenio
- Objeto del Contrato
- Cuantía del contrato y/o valor total.
- Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono,
- Fecha de iniciación y Terminación del Contrato.
- Valor de adición al contrato (si aplica)
- Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos adquirir

La UMNG ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la Información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente.

c. Económicos:

- La propuesta económica debe ser presentada en el anexo No. 4 (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados.
- Se habilita solo el proponente que presente la oferta de menor valor para ser evaluada por la Universidad.
- El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0,5%) del valor total ofertado, en tal caso en la evaluación se anunciará la corrección y señalará el valor bajo el cual competirá el proponente.
- En caso de que el valor de la propuesta económica que se esté evaluando con la desviación aritmética quede por encima de alguno de los demás oferentes, automáticamente se descartará y se procederá a evaluar la propuesta de menor valor.
- El Oferente en la propuesta económica no podrá sobre pasar el presupuesto establecido para cada sede y al cotizar cada ítem deberá conservar el mismo orden de los elementos del anexo 4 Sopena de ser rechaza la propuesta.

13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

AMPARO	%	VIGENCIA
Seriedad del ofrecimiento	Por el (10%) del presupuesto oficial.	La vigencia deberá ser desde la presentación de oferta hasta la aprobación de las garantías que amparan los riesgos propios de la actividad contractual.

14. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 04 del 2021, los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden. Las garantías consistirán en póliza suscrita para Entidad Estatal, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, en garantía bancaria y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizado por el reglamento.

El futuro contratista se comprometerá a constituir a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, las siguientes garantías:

La garantía constituida deberá amparar: (artículo 50, Acuerdo 04 de 2021).

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	Por el (10%) del valor total del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.



Calidad del servicio	Por el (30%) del valor total del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por el (10%) del valor total del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil frente a terceros	Por el (5%) del valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

15. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

La UMNG verificará que el proponente NO debe estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales. Por lo anterior, y en consonancia con el artículo 60 de la L. 610/2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, la UMNG verificará que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta.

16. VERIFICACION RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente NO debe contar con antecedentes disciplinarios. Por lo anterior, la UMNG verificará que el proponente y el representante legal, persona natural o jurídica, la Unión Temporal o Consorcio, según se trate, no se encuentra inhabilitada para contratar en los términos del art 26 del Acuerdo 04/2021-UMNG.

La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitación "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.

17. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE

El proponente NO debe contar con antecedentes judiciales por lo que la UMNG hará la verificación de conformidad con el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, de los antecedentes del representante legal. En el evento de que el proponente actúe mediante apoderado, esto es, mediante abogado titulado, adicionalmente adjuntará copia de la tarjeta profesional.

18. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL

La UMNG consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia".

Nota: No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual o respecto de alguno de sus integrantes en caso de ser plural, estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.

19. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA ORDEN. Puede ser jurídico o técnico.

Los riesgos son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución de la orden de servicio, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico de la misma. Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.



La estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, para lo cual deberá señalar cuál de los sujetos contractuales tendrá que soportar total o parcialmente el riesgo en caso de presentarse e indicar el porcentaje de distribución del mismo.

MATRIZ DE RIESGOS. Remítase al anexo No. 5 de este documento.

20. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- La propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos, **los valores cotizados en cada ítem no deben contener decimales**, en la propuesta se debe incluir todos los ****Gastos e impuestos debidamente discriminados los cuales deben ser parte del valor total ofertado el cual no debe contener centavos**, es decir, un valor cerrado sin decimales, la propuesta económica debe estar firmada por el representante legal
- El Evaluador Financiero verificará los valores totalizados de la propuesta economía, aplicará la corrección aritmética de ser necesario y validará que el valor de la propuesta económica presentada sea por debajo del presupuesto del proceso. El Evaluador Financiero es su evaluación determinara si cumple o no cumple todos los aspectos económicos establecidos en la presente invitación.
- El Evaluador Técnico deberá verificar en su evaluación que las propuestas de los oferentes cumplan con todas las descripciones establecidas en la propuesta económica y los aspectos técnicos de la presente invitación. El evaluador Técnico es su evaluación determinara si cumple o no cumple todos los aspectos técnicos establecidos en la presente invitación.
- El Evaluador Jurídico deberá verificar en su evaluación que el oferente cumpla con todas las descripciones y requisitos establecidos en la presente invitación. El evaluador Jurídico es su evaluación determinara si cumple o no cumple todos los aspectos Jurídicos establecidos en la presente invitación.
- Como criterio de subsanabilidad en la modalidad de menor cuantía, serán subsanables todos los requisitos con excepción de la garantía de seriedad de la oferta y la oferta económica, pues de realizarse se presentaría una mejora de la oferta y la garantía de seriedad de la oferta. Por tal razón, los comités evaluadores podrán requerir al oferente con un plazo determinado para que este subsane la documentación que de acuerdo a su criterio y a lo descrito en la invitación pública el oferente no cumple.
- Se verifica que el proponente habilitado para ser evaluar por presentar la oferta de menor valor cumpla con los tres aspectos, Técnico, Financiero y Jurídico. En caso de que éste no cumpla con uno de los requisitos o aspectos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente.
- En caso de empate a menor precio, la entidad aceptará la propuesta, quien haya entregado primero.
- En caso de que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Contratación y Adquisiciones en el acta de recibo de las propuestas indicara que se cierra el proceso y se declarará como desierto. En el caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación, se indicará este hecho y se declarará como cerrado y desierto el proceso.

Nota 1: El Comité Técnico deberá verificar en su evaluación que las descripciones incluidas en la propuesta económica de los proponentes coincidan con lo requerido en la invitación.

Nota 2: En caso de que el valor de la propuesta que se esté evaluando con la desviación quede por encima de alguno de los demás oferentes, automáticamente se descartará y se procederá a evaluar a la propuesta de menor valor.

Nota 3: Para efectos de solicitud de subsanabilidad el comité evaluador realizara requerimiento a través del correo estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co adjuntado el oficio respectivo, desde donde se enviara al oferente para que este de respuesta a lo solicitado, enviando los respectivos soportes a los correos estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co , vicadm@unimilitar.edu.co y el correo del comité evaluador que realiza la solicitud.

21. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

1. Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
2. Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección



- objetiva.
3. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Universidad Militar Nueva Granada.
 4. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en la Invitación Pública, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
 5. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
 6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
 7. La no presentación de la oferta económica.
 8. Cuando la oferta económica tenga vigencia menor a 60 días.
 9. Cuando la oferta económica no se encuentre diligenciada de acuerdo a las reglas establecidas en la invitación pública.
 10. Cuando la oferta es presentada por un proponente distinto al que aparece en los documentos soporte o anexos de la oferta.
 11. Cuando un oferente envíe dos veces la propuesta, solo será tenida en cuenta la propuesta enviada en primer lugar y la segunda será rechazada.
 12. Cuando se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición.
 13. Cuando el oferente no aporte los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas por la entidad dentro de los términos establecidos en la invitación pública o indicados por el Comité Evaluador correspondiente.
 14. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté(n) incurso(s) en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
 15. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el boletín de responsables fiscales emitido por la contraloría general de la república.
 16. Cuando las propuestas sean recepcionadas después de la hora y fecha señalada en la invitación pública.
 17. Cuando en la propuesta económica no sea cotizado el 100% de los ítems solicitados, tampoco se aceptarán cotizaciones con valores globales, es decir los valores ofertados deben ser discriminados por ítem.
 18. Cuando la corrección aritmética de la propuesta supere la desviación del (0.5%), del valor total ofertado.
 19. Cuando las propuestas no sean enviadas en simultaneo a los correos establecidos por la UMNG en la invitación pública.
 20. Cuando la propuesta Económica sobrepase el presupuesto disponible para cada sede el cual esta discriminado en el numeral 2. **CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**
 21. No se aceptarán cotizaciones con valores globales, se debe conservar el mismo orden de los ítems del anexo 4 so pena de ser rechazada la propuesta.
 22. La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

22. PUBLICACIÓN

- La Universidad Militar Nueva Granada publicará al día siguiente hábil el resultado de la evaluación.

23. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación, proceso de Menor cuantía, N.º 16 de 2022	25 de mayo de 2022	En la página web www.umng.edu.co , en la ruta Contratación – procesos de selección-invitaciones menor cuantía-invitación de menor cuantía N 16 de 2022.
Recepción de observaciones	hasta el 27 de mayo de 2022 a las 14:00 horas	Información: Estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co
Respuesta observaciones	31 de mayo de 2022	En la página web www.umng.edu.co , en la ruta Contratación – procesos de selección-invitaciones menor cuantía-invitación de menor cuantía N 16 de 2022.



Presentación de las propuestas y cierre.	01 de junio de 2022 a las 14:00 horas	Simultáneamente a los correos indicados en la presente invitación. Para el informe de cierre de las propuestas, el mismo se hará de manera virtual. Los interesados en asistir podrán hacerlo ingresando al link: meet.google.com/jgi-faep-rjq
Publicación planilla de cierre.	01 de junio de 2022	En la página web www.umng.edu.co , en el link www.umng.edu.co/contratacion/procesos-de-seleccion – Invitación Pública de Menor Cuantía 16 de 2022 .
Evaluación y subsanación (de ser el caso)	02 al 06 de junio de 2022	División de Contratación y Adquisiciones.
Publicación de evaluación	07 de junio de 2022	Página WEB de la Universidad.
Observaciones a la evaluación	08 de junio de 2022 hasta las 14:00 horas	Información: Estructuracion.contractual@unimilitar.edu.co
Respuesta a las observaciones a la evaluación	09 de junio de 2022	En la página web www.umng.edu.co , en la ruta Contratación – procesos de selección- invitaciones menor cuantía- invitación de menor cuantía N 16 de 2022.
Adjudicación	10 de junio de 2022	Página WEB de la Universidad.

Atentamente,

My (R) Manuel Alejandro López Rozo
Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Proyectó, Revisó Estructurador - Evaluador Jurídico	Revisó Estructurador y Evaluador Técnico	Revisó Estructurador - Evaluador Financiero	Revisó y Aprobó Líder de Sección Menor Cuantía
 Yaritza Fernanda Lucio	 José Ismael Alarcón Díaz	 Sandra Jazmin Gil A.	 PE. Angela Maria Guerrero Reyes



ANEXO N.º 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(MODELO)

Bogotá D.C., (Fecha)

Señores
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

División de Contratación y Adquisiciones.

Ciudad

Asunto: INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 016 DE 2022

OBJETO: El suscrito (Representante legal), legalmente autorizado para actuar en nombre de (Nombre de la empresa)

De acuerdo con las normas establecidas en la invitación de Menor Cuantía N.º ___de 2022___, Hago llegar a ustedes la siguiente propuesta.

Así mismo manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que:

1. Que en caso de resultar favorecido dentro de la invitación de Menor Cuantía N.º ___de 2022___, me comprometo a mantener los precios consignados en esta propuesta, a aceptar la correspondiente orden con sus cláusulas básicas y a legalizar el mismo dentro de los plazos, por los valores y vigencias establecidas en los documentos de la Invitación.
2. Autorizo la verificación de la información aportada ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación comercial con LA UNIVERSIDAD, así como consultar las centrales de riesgo y demás bases de datos a que haya lugar.
3. No existe causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna de acuerdo con las normas vigentes que pudieran impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la aceptación de la orden que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
4. Los documentos presentados junto a la oferta son veraces y no han sido modificados ni alterados para la participación en este proceso, que la información aportada en la propuesta se ajusta a la realidad, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información o documentos aportados con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Certifico que contamos con la disponibilidad de stocks o inventarios de los bienes, servicios u obras ofrecidos en desarrollo de la presente Invitación, por lo cual, garantizaré el cumplimiento oportuno de la entrega de los bienes, servicios u obras a proveer, de igual manera, en el evento de que se requiera la importación del bien, certifico que he previsto los tiempos y trámites necesarios para la entrega de dicho bien en el plazo estipulado por la Universidad.
6. Certifico que cuento con los soportes, carnet, y certificaciones que exige la ley en temas de seguridad social, salud ocupacional y gestión ambiental
7. El termino de validez de la propuesta es de (término de validez de la propuesta) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación.
8. Me comprometo a ejecutar las actividades y entregarlas a entera satisfacción de la UMNG, en un plazo de (xx días calendario)
9. Certifico que acepté la forma de pago de la presente invitación y cumpliré con los requisitos exigidos por la Universidad para recepción y trámite de facturación.
10. El suscrito señala como dirección a donde se pueden remitir por correo las notificaciones relacionadas con esta Invitación, la



siguiente:

NOMBRE:
IDENTIFICACIÓN:
CARGO:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:
CIUDAD:
TELÉFONOS:
FAX:
NIT N.º:
CORREO ELECTRÓNICO:

11. Que el original de la oferta está compuesto de (*Número de folios*), en igual forma se entrega una (1) copia.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

ANEXO N.º 2
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
(MODELO)

Señores
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Ciudad

Asunto: Autorización de notificación electrónica en desarrollo de la futura orden.

Cordial saludo,

Yo, _____, mayor de edad y residente de la ciudad de _____, identificado con _____ N.º _____ de la ciudad de _____, actuando: (marcar con una x) en nombre propio __, como persona debidamente autorizada por el interesado __, como apoderado __, en calidad de representante legal __, de la empresa _____ identificada con NIT _____, con domicilio en _____, quien en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará **EL CONTRATISTA, AUTORIZO** a la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**; quien en adelante y para efectos de la presente documento se denominará la **UNIVERSIDAD MILITAR**, para que en desarrollo de la futura orden emitida por **UNIVERSIDAD MILITAR** (respecto de la empresa que represento), me sean notificados electrónicamente (a mi o mi representada), de acuerdo con lo previsto en los artículos 53¹, 56² y 67³ numeral 1º de la Ley 1437 de 2011, los artículos 20 y 21 de la ley 527 de 1999⁴, el artículo 43 del Decreto 229 de 1995 y el artículo 10º del decreto 75 de 1984, modificado por el artículo 1º del Decreto 2563 de 1985, todos los *actos que* sean surtidos en desarrollo del mismo.

Para el efecto declaro que conozco y acepto los términos, condiciones e instrucciones que se establecen a continuación, sobre la notificación por medios electrónicos de los actos que profiera la **UNIVERSIDAD MILITAR**:

PRIMERO –IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN.

Para efectos de la presente autorización, **EL CONTRATISTA**, se identificará con la información que se menciona en el siguiente cuadro. El correo electrónico que se incluye en el mismo será el que **EL CONTRATISTA**, considera válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos emitidos por la **UNIVERSIDAD MILITAR**:

Nombre o razón social:

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Celular:

Ciudad:

Dirección electrónica de notificación (e-mail):

SEGUNDO – CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO:

a) Por medio de la suscripción del presente documento **EL CONTRATISTA** identificado como se establece en el numeral **PRIMERO** del presente documento, autoriza a la **UNIVERSIDAD MILITAR** a realizar la notificación electrónica de cualquier actuación que profiera la **UNIVERSIDAD MILITAR** en desarrollo de la futura orden.

b) A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, la **UNIVERSIDAD MILITAR** queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, cualquier actuación relacionada en desarrollo de la futura orden.

c) Para efectos de la aplicación del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entenderá que **EL CONTRATISTA** ha “*accedido al acto administrativo*” y por ende se entiende notificado

¹ Artículo 53. Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos. Los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos. Para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos.

² Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

³ Artículo 67. Notificación personal. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.

(...)

La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera⁴.

4 Artículo 20. Acuse de recibo. Si al enviar o antes de enviar un mensaje de datos, el iniciador solicita o acuerda con el destinatario que se acuse recibo del mensaje de datos, pero no se ha acordado entre éstos una forma o método determinado para efectuarlo, se podrá acusar recibo mediante:

a) Toda comunicación del destinatario, automatizada o no, o

b) Todo acto del destinatario que baste para indicar al iniciador que se ha recibido el mensaje de datos.

Si el iniciador ha solicitado o acordado con el destinatario que se acuse recibo del mensaje de datos, y expresamente aquél ha indicado que los efectos del mensaje de datos estarán condicionados a la recepción de un acuse de recibo, se considerará que el mensaje de datos no ha sido enviado en tanto que no se haya decepcionado el acuse de recibo.

Artículo 0 21. Presunción de recepción de un mensaje de datos. Cuando el iniciador recepción acuse recibo del destinatario, se presumirá que éste ha recibido el mensaje de datos.





personalmente del mismo, en la fecha y hora en que el usuario reciba el correo electrónico remitido por la **UNIVERSIDAD MILITAR** en el buzón de la dirección electrónica diligenciada en el numeral **PRIMERO** del presente documento. Dicho envío y recepción de los correos electrónicos generados en desarrollo de la presente autorización. El envío de las actuaciones al correo electrónico **DEL CONTRATISTA** en las condiciones señaladas en este documento tendrá las mismas consecuencias de la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según lo consagrado en el numeral 1° del artículo 67 del código en mención.

d) **EL CONTRATISTA** se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el numeral **PRIMERO** del presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del **CONTRATISTA** no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

e) **EL CONTRATISTA** será responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el numeral **PRIMERO** del presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del **CONTRATISTA** no invalidará el trámite de notificación personal realizada por medios electrónicos.

TERCERO- VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN

La presente autorización tendrá efectos a partir de la radicación de la misma en la **UNIVERSIDAD MILITAR**, y hasta tanto **EL CONTRATISTA** comunique por escrito a la **UNIVERSIDAD MILITAR** que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida por **EL CONTRATISTA** a **UNIVERSIDAD MILITAR** al correo de estructuracion.contractual@unimilitra.edu.co, con una antelación no inferior a dos (2) días hábiles a la fecha a partir de la cual **EL CONTRATISTA** desee la cesación de la notificación de cualquier actuación por medios electrónicos relacionada con el desarrollo de la orden.

CUARTO - BUENA FE

Con la suscripción de la presente autorización **EL CONTRATISTA ACEPTA** en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y se compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la Buena Fe estipulados en la Constitución Política de Colombia.

QUINTO - ACEPTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Declaro haber leído y entendido la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, en prueba de lo cual lo suscribo a los _____ días del mes de _____ de _____.

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____





ANEXO N.º 3
CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
(MODELO)

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) _____ suscrito _____ (s), _____ a _____ saber,

_____ (persona natural o jurídica) (miembros/socios) de la (sociedad/Unión Temporal/Consortio/_____) _____, representado(s) por _____ en su calidad de _____, domiciliado (s) en _____, identificado con _____, quien(es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- Que la Universidad Militar Nueva Granada convocó a la invitación de Menor Cuantía N.º ____ de 20____, para la celebración de _____ una _____ orden _____ que _____ tiene _____ como _____ objeto: _____ + _____

2.- Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Universidad Militar Nueva Granada, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

3.- Que siendo interés del Proponente participar en la (Invitación Pública o Privada) aludida en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - Compromisos Adquiridos.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la Universidad Militar Nueva Granada, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

a. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor del proyecto o de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de invitación pública o privada licitación o de contratación, ni con la ejecución de la orden que pueda elaborarse como resultado de su propuesta.

b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

c. El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.

d. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Universidad Militar Nueva Granada, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la UNIVERSIDAD MILITAR durante el desarrollo de la orden que se elaborara de ser elegida su propuesta.

e. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación, o como efecto la distribución de la adjudicación de las ordenes entre los cuales se encuentre el que es materia del presente pliego, o la fijación de los términos de la propuesta.





f. El proponente se compromete a mantener un libro auxiliar en el que se detalle de manera clara y en forma total, durante el plazo de ejecución de la orden, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados a en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución de la orden. Información esta que deberá permanecer a disposición de la Universidad Militar Nueva Granada, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Consecuencias del Incumplimiento.

El Proponente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

Nombre y Firma del(los) representante(s) legal(es) del Proponente





**ANEXO N.º 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

(Nombre del oferente)

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	SEDE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	<p>CONTRATACION DE EVENTOS DEPORTIVOS (CALLE 100 - MEDICINA Y CAJICÁ). ASÍ:</p> <p>SEDE BOGOTÁ CALLE 100: TORNEOS DEPORTIVOS INTERINSTITUCIONALES: Organización, logística y realización de los torneos deportivos UMNG de: Fútbol sala, baloncesto, voleibol, Karate y Taekwondo, los cuales comprenden:</p> <p>1-Torneo deportivo de Fútbol sala, baloncesto, voleibol: Fecha de realización del 22 de julio al 13 de agosto de 2022 Realización de 6 cuadrangulares deportivos en los deportes de: Fútbol sala masculino y femenino, baloncesto masculino y femenino y voleibol masculino y femenino, los cuales incluyen: - Arbitraje con ternas de 3 jueces para cada uno de los torneos deportivos. - Premiación para 1 y 2 puesto de cada torneo con logos institucionales. En total son 6 trofeos para campeón de 50 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte, 6 trofeos para subcampeón de 30 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte, 72 medallas para 1 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y con cinta en colores institucionales, 75 medallas para 2 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y con cinta en colores institucionales. - Suministro de 1.200 bolsas de agua de 200 ml para hidratación para ser distribuidas en los diferentes encuentros deportivos. - Adecuación y alistamiento de campos deportivos con todos los requerimientos y elementos técnicos y limpieza de los espacios utilizados. - Sonido y narración de los encuentros con personal capacitado - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas</p> <p>2. Torneo de Karate: Fecha de realización sábado 13 de agosto de 2022 Organización, logística y desarrollo de un torneo universitario de karate en las diferentes modalidades y categorías, el torneo incluye: - Premiación para cada una de las categorías de competencia: En total son 40 medallas para 1 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 40 medallas para 2 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 40 medallas para 3 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales. - Suministro de Juzgamiento para el torneo: Un Juez principal, 2 jueces de mesa y 4 jueces auxiliares de campo. - Suministro de 500 bolsas de agua de 200 ml para hidratación para ser distribuidas a los deportistas. - Suministro, adecuación y alistamiento de piso especial (tatami) para competencia y zona de calentamiento de deportistas con todos los requerimientos técnicos. - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las</p>	CALLE 100	Evento	3					

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00
www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia



SC 4420-1

CO-SC 4420-1

Nº GP 005-1

SA-CER502658

CO-SA-CER502658

OS-CER508440

CO-OS-CER508440

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	SEDE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
	competencias deportivas 3. Torneo de Taekwondo: Fecha de realización sábado 20 de agosto de 2022 Organización, logística y desarrollo del torneo universitario de taekwondo en las diferentes modalidades y categorías, el torneo incluye: - Premiación para cada una de las categorías de competencia: En total son 40 medallas para 1 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 40 medallas para 2 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 40 medallas para 3 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales.- Suministro de Juzgamiento para el torneo: Un Juez principal, 2 jueces de mesa y 4 jueces auxiliares de campo. - Suministro de 500 bolsas de agua de 200 ml para hidratación para ser distribuidas a los deportistas. - Suministro, adecuación y alistamiento de piso especial (tatami) para competencia y zona de calentamiento de deportistas con todos los requerimientos técnicos. - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas								
2	SEDE BOGOTÁ CALLE 100: CLINICAS DEPORTIVAS: Fecha de realización: 2 de septiembre de 2022 Organización, logística y realización de un seminario de capacitación en "Didáctica y pedagogía del entrenamiento deportivo y nuevas tendencias deportivas universitarias", el cual incluye: - Suministro de dos conferencistas expertos en el tema: Un conferencista de orden internacional y uno de orden nacional; las conferencias se realizarán de manera presencial en auditorio suministrado por la universidad y cada conferencia tendrá duración de 1 hora - Realización de dos talleres prácticos en deportes alternativos para ser realizados en los campos deportivos de la universidad, cada taller de una hora de duración. - Suministro de 200 libretas de apuntes y esfero con publicidad alusiva al evento - Suministro de 200 refrigerios para asistentes compuestos de jugo de caja y hojaldre de 200 gramos - Suministro y envío de memorias y diplomas virtuales a los asistentes al evento	CALLE 100	Evento	1					
3	SEDE BOGOTÁ CALLE 100: RETOS DE ACTIVIDAD FISICA: Fecha de realización: 27 de agosto Organización, logística y realización de un evento de alta intensidad tipo desafío con pruebas de destreza para fuerza, arrastre, equilibrio, coordinación, agilidad, ubicación, velocidad, resistencia, habilidad, empuje, tracción, relevos, carreras, circuitos, puentes, escalada, etc. Para el desarrollo del evento se deben incluir los siguientes aspectos: - Suministro de transporte para elementos propios de la competencia - Realización de demarcación y adecuación de la ruta de competencia en espacio abierto, la cual incluye el suministro de los elementos técnicos y obstáculos para cada una de las 16 zonas o pistas de competencia. - Suministro de un Dumi inflable con logos institucionales y publicidad alusiva al evento 3 a 5 mts de altura y 3 a 5 mts de largo	CALLE 100	Evento	1					

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	SEDE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
	<p>-- Suministro de Juzgamiento general del evento: Un juez principal, 3 de recorrido y 16 de control de punto (uno para cada uno de los retos)</p> <p>- Suministro de un punto de sonido con animador capacitado</p> <p>- Suministro de dos puntos de hidratación, cada punto con suministro de 300 bolsas de 250 ml de agua</p> <p>- Suministro de bonos de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 premios en bonos deportivos de \$ 400.000 pesos para primer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 300.000 pesos para segundo puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 200.000 pesos para tercer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 100.000 pesos para cuarto puesto y 2 premios en bonos deportivos de \$ 50.000 pesos para quinto puesto.</p> <p>- Suministro de 500 medallas de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales para entrega a todos los participantes.</p> <p>- Suministro e Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería y personal paramédico para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas</p>								
4	<p>SEDE BOGOTÁ CALLE 100: CARRERA ATLETICA: Fecha de realización: 2 de septiembre de 2022</p> <p>Organización, logística y realización de una carrera atlética en las instalaciones de la universidad, la cual comprende:</p> <p>- Demarcación de toda la pista de competencia de 3 km con instalación de un Dumi inflable 3 a 5 mts de altura y 3 a 5 mts de largo en punto de salida y meta, con logos institucionales y publicidad alusiva al evento</p> <p>- Realización de 2 pruebas de acuerdo con cada categoría en femenino y masculino</p> <p>- Suministro de chip para cada deportista para el control de tiempos y registros</p> <p>- Suministro de bonos de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 premios en bonos deportivos de \$ 300.000 pesos para primer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 200.000 pesos para segundo puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 100.000 peso para tercer puesto.</p> <p>- Suministro de 100 medallas de participación para todos deportistas inscritos</p> <p>- Suministro de 1 punto de hidratación con 100 bolsas de agua de 200ml</p> <p>- Juzgamiento con personal capacitado. Un juez principal y 4 jueces de recorrido y un juez de registro de datos</p> <p>- Suministro de transporte de elementos requeridos para la actividad</p> <p>- Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas.</p> <p>el lugar de las competencias deportivas.</p>	CALLE 100	Evento	1					

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	SEDE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
5	<p>SEDE BOGOTÁ CALLE 100: ENCUENTRO DE PORRISMO: Fecha de realización: 10 de septiembre de 2022</p> <p>Organización, logística y realización de un evento de porrismo universitario "Wolver Fest" el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de transporte para elementos propios de la competencia - Adecuación de piso especial (Tatami) para competencia de 5 x 5 mts - Suministro de elementos de competencia: 4 colchonetas de seguridad - Juzgamiento con personal capacitado: Un juez principal, 4 jueces auxiliares de seguimiento y un anotador o de registro. - Sonido y animación - Punto de Hidratación con suministro de 200 bolsas de agua de 200 ml para hidratación para ser distribuidas en los diferentes deportistas - Premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 trofeos para campeón de 50 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte, 2 trofeos para subcampeón de 30 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte y 2 trofeos para tercer puesto de 30 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte. - Suministro de 200 medallas de participación para todos deportistas inscritos - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas. 	CALLE 100	Evento	1					
6	<p>SEDE BOGOTÁ CALLE 100: RECONOCIMIENTO AL MERITO DEPORTIVO Y ARTISTICO: Fecha de realización: 18 de noviembre 2022</p> <p>Organización, logística y realización de la ceremonia de reconocimiento de los estudiantes destacados. La actividad incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de un salón especial con capacidad para 300 personas sentadas en un perímetro urbano de 5 km de las instalaciones de la universidad. - Grabación y registro fotográfico del evento - Suministro de la presentación de un grupo musical o artista incluido Rider técnico y sonido de excelente calidad - Suministro de premiación a todos los estudiantes exaltados: Son 50 premios en bonos de \$ 100.000 pesos en elementos tecnológicos como: parlantes, audífonos inalámbricos, USB, mouse inalámbrico. - Suministro de 100 medallas especiales de 10 cm de diámetro con estuche especial en madera con logo de la universidad - Suministro de 300 refrigerios tipo de quesos y 300 jugos de diferentes sabores 	CALLE 100	Evento	1					

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	SEDE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
7	<p>SEDE BOGOTÁ FACULTAD DE MEDICINA: RETOS Y JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA: Fecha de realización: 11 de agosto de 2022</p> <p>Organización, logística y realización de 6 retos de alta intensidad con pruebas de equilibrio, coordinación, agilidad, ubicación, velocidad, resistencia, habilidad, empuje, tracción, relevos, carreras, circuitos, etc. Para el desarrollo del evento se deben incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Suministro de transporte para elementos propios de la competencia -Demarcación y adecuación de la ruta para 6 zonas o pistas de competencia -Suministro de los elementos técnicos de competencia para cada uno de los 6 retos -Juzgamiento en cada uno de los retos -Sonido y animación con personal capacitado - Un punto de Hidratación con suministro de 100 bolsas de agua de 200 ml - Suministro de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 premios en bonos deportivos de \$ 300.000 pesos para primer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 200.000 pesos para segundo puesto y 2 premios en bonos deportivos de \$ 100.000 peso para tercer puesto. -Suministro de 100 medallas de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales para entrega a todos los participantes - Suministro e instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas. 	MEDICINA	Evento	1					
8	<p>SEDE BOGOTÁ FACULTAD DE MEDICINA: CELEBRACIÓN DIA SALUDABLE: Fecha de realización: 13 de octubre de 2022</p> <p>Organización, logística y realización del evento de jornada saludable, el cual incluye los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización y realización de 4 torneos deportivos: Torneo de voleibol, torneo de baloncesto, torneo de fútbol 8, maratón de aeróbicos y 1 estación de retos de alta intensidad. - Suministro de Juzgamiento para cada una de las actividades deportivas. En total son 4 jueces principales y 4 jueces auxiliares - Suministro de un docente de aeróbicos para la realización de una clase de rumba aeróbica de 1 hora de duración. - Suministro e instalación de un punto de sonido con dos cabinas, micrófono inalámbrico y un micrófono de diadema. - Suministro de un punto de hidratación con de 400 bolsas de agua de 200 ml - Suministro de Premiación para 1 Y 2 puesto de cada categoría. En total son 4 trofeos para campeón de 50 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte, 4 trofeos para subcampeón de 30 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte y 40 medallas para 1 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 40 medallas para 2 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales, 40 medallas para 3 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales 	MEDICINA	Evento	2					

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	SEDE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
9	<p>SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ: TORNEO ALTA INTENSIDAD: Fecha de realización: 5 de noviembre de 2022</p> <p>Organización, logística y realización de 6 retos de alta intensidad con pruebas de equilibrio, coordinación, agilidad, ubicación, velocidad, resistencia, habilidad, empuje, tracción, relevos, carreras, circuitos, etc. Para el desarrollo del evento se deben incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de transporte para elementos propios de la competencia - Realización de demarcación y adecuación de la ruta de competencia en espacio abierto, la cual incluye el suministro de los elementos técnicos y obstáculos para cada una de las 6 zonas o pistas de competencia. - Suministro de un Dumi inflable con logos institucionales y publicidad alusiva al evento 3 a 5 mts de altura y 3 a 5 mts de largo -- Suministro de Juzgamiento general del evento: Un juez principal, 6 de recorrido y 2 de registro - Suministro de un punto de sonido con animador capacitado - Suministro de dos puntos de hidratación, cada punto con suministro de 300 bolsas de 250 ml de agua - Suministro de bonos de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 premios en bonos deportivos de \$ 300.000 pesos para primer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 200.000 pesos para segundo puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 100.000 peso para tercer puesto. - Suministro de 300 medallas de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y cinta en colores institucionales para entrega a todos los participantes. - Suministro e Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería y personal paramédico para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas. 	CAMPUS CAJICA	Evento	1					
10	<p>SEDE CAMPUS NUENA GRANADA CAJICÁ: CARRERA ATLETICA: Fecha de realización: 15 de octubre</p> <p>Organización, logística y realización de una carrera atlética en las instalaciones de la universidad, el cual comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demarcación de toda la pista de competencia de 3 km con instalación de un Dumi inflable 3 a 5 mts de altura y 3 a 5 mts de largo en punto de solida u meta, con logos institucionales y publicidad alusiva al evento - Realización de 2 pruebas de acuerdo con cada categoría en femenino y masculino - Suministro de chip para cada deportista para el control de tiempos y registros - Suministro de bonos de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 premios en bonos deportivos de \$ 300.000 pesos para primer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 200.000 pesos para segundo puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 100.000 peso para tercer puesto. - Suministro de 100 medallas de participación para todos deportistas inscritos - Suministro de 1 puntos de hidratación cada punto con 100 bolsas de agua de 200 ml - Juzgamiento con personal capacitado. Un juez principal y 4 jueces de recorrido y dos de registro de datos - Transporte de elementos, adecuación y limpieza de los espacios utilizados 	CAMPUS CAJICA	Evento	1					

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	SEDE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
	- Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas								
11	<p>SEDE CAMPUS NUENA GRANADA CAJICÁ: VALIDA DE CICLOMONTANISMO: Fecha de realización: 29 de octubre</p> <p>Organización, logística y realización de una carrera atlética en las instalaciones de la universidad, el cual comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demarcación de toda la pista de competencia de 3 km con instalación de un Dumí inflable 3 a 5 mts de altura y 3 a 5 mts de largo en punto de salida u meta, con logos institucionales y publicidad alusiva al evento - Realización de 2 pruebas de acuerdo con cada categoría en femenino y masculino - Suministro de chip para cada deportista para el control de tiempos y registros - Suministro de bonos de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 2 premios en bonos deportivos de \$ 300.000 pesos para primer puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 200.000 pesos para segundo puesto, 2 premios en bonos deportivos de \$ 100.000 peso para tercer puesto. - Suministro de 100 medallas de participación para todos deportistas inscritos - Suministro de 1 puntos de hidratación cada punto con 100 bolsas de agua de 200 ml - Juzgamiento con personal capacitado. Un juez principal y 4 jueces de recorrido y dos de registro de datos - Transporte de elementos, adecuación y limpieza de los espacios utilizados - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas 	CAMPUS CAJICA	Evento	1					
12	<p>SEDE CAMPUS NUENA GRANADA CAJICÁ: FESTIVAL DE COMETAS: Fecha de realización: 27 de agosto</p> <p>Organización, logística y realización de un evento de integración, el cual comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realización de un taller de elaboración de cometas con personal experto en este tipo de arte -Suministro de materiales para la elaboración de 200 cometas para asistentes al taller - Suministro de premiación para 1, 2 y 3 puesto de cada categoría. En total son 6 premios en bonos deportivos compuestos de: 2 premios en bonos de 300.000 pesos para 1 puesto, 2 premios en bonos deportivos de 200.000 pesos para 2 puesto y 2 premios en bonos deportivos de 100.000 pesos para 3 puesto -Suministro de 200 vasos de helado de 80 ml para asistentes -Transporte de elementos, adecuación y limpieza de los espacios -Sonido y animación 	CAMPUS CAJICA	Evento	1					

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	SEDE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
13	<p>SEDE CAMPUS NUENA GRANADA CAJICÁ: COPAS DEPORTIVAS INTERINSTITUCIONALES: Fecha de realización: 21 a 30 de octubre de 2022</p> <p>Realización de 8 cuadrangulares deportivos en los deportes de: Fútbol sala masculino y femenino, fútbol masculino y femenino, baloncesto masculino y femenino y voleibol masculino y femenino, los cuales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arbitraje con ternas de 3 jueces para cada uno de los torneos deportivos. - Premiación para 1 y 2 puesto de cada torneo con logotipos institucionales. En total son 8 trofeos para campeón de 50 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte, 8 trofeos para subcampeón de 30 cm de alto, en base de madera y con logotipo del deporte, 80 medallas para 1 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y con cinta en colores institucionales, 80 medallas para 2 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y con cinta en colores institucionales y 80 medallas para 3 puesto de 5 cm de diámetro con logo del escudo de la universidad y con cinta en colores institucionales - Suministro de 1.200 bolsas de agua de 200 ml para hidratación para ser distribuidas en los diferentes encuentros deportivos. - Adecuación y alistamiento de campos deportivos con todos los requerimientos y elementos técnicos y limpieza de los espacios utilizados. - Sonido y narración de los encuentros con personal capacitado - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas 	CAMPUS CAJICA	Evento	1					
14	<p>SEDE CAMPUS NUENA GRANADA CAJICÁ: CAMPAÑAS DE INCLUSIÓN: Fecha de realización: 10 de noviembre</p> <p>Realización de dos jornadas de sensibilización en deportes inclusivos para personas en condición de discapacidad, los cuales deben incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de transporte para personal discapacitado que asistirá al evento - Realización de un taller de Tenis de campo en silla de ruedas de 2 horas de duración, con presentación de 2 deportistas de rendimiento deportivo en este deporte. - Realización de un taller de voleibol sentado de 2 horas de duración con presentación de un equipo de deportistas de rendimiento deportivo en este deporte. - Suministro de los elementos técnicos para el desarrollo de los talleres - Suministro de 100 bolsas de agua de 200 ml para hidratación y 50 refrigerios compuestos de hojaldre de 200 ml y bebida en jugo de caja de 150 ml - Sonido y animación - Instalación de un puesto de primeros auxilios ambulante con servicio de enfermería, para ser instalado en el lugar de las competencias deportivas 	CAMPUS CAJICA	Evento	1					
TOTALES									



NOTA:

El oferente en la propuesta económica no podrá sobre pasar el presupuesto establecido para cada sede y deberá conservar el mismo orden de los elementos de este anexo 4 so pena de ser rechazada la propuesta

La propuesta deberá ser presentada en pesos colombianos, los valores cotizados en cada ítem no deben contener decimales. (por favor no ocultar los decimales)

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. _____

NOTA:

- Todos los formatos o anexos de la propuesta deben ser diligenciados en computador o en su defecto a máquina o en letra imprenta y legible.
- Es obligatorio llenar todos los espacios de los formatos y anexos
- Todos los formatos o anexos de la propuesta deben ser firmados por el representante legal de la persona jurídica proponente o por la persona natural proponente, con nombre completo en letra legible y número de documento de identidad.





ANEXO 5- MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad del servicio prestado	Que la necesidad no va a ser satisfecha.	3	5	8	Riesgo Extremo	CONTRATISTA	Hacer efectiva la garantía	3	3	6	Riesgo Alto	SI	Contratista-Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato antes de la liquidación	El supervisor deberá verificar la ejecución y realizar el trámite de efectividad de las garantías	Durante la ejecución
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	Estimación errada de los costos para la ejecución del contrato.	Afectación al funcionamiento del aéreo destino de los equipos	3	5	8	Riesgo Extremo	CONTRATISTA	Verificar que el contratista no presente precios artificialmente bajos. Analizar el mercado y posibles variaciones de precios.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Comité Estructurador	Durante la planeación y estructuración del proceso	Hasta la terminación de la estructuración	Verificación de las condiciones por parte del Comité Estructurador	Cuando se conozcan las condiciones
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	3	5	Riesgo Medio	CONTRATANTE (Gerente de Proyecto y Comité Estructurador)	Efectiva verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Gerente del Proyecto- Comité Técnico Estructurador	Durante la planeación y estructuración del proceso	Hasta la terminación de la estructuración	Verificación de las condiciones por parte del Comité Estructurador	Cuando se conozcan las condiciones
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios normativos o de legislación tributaria	Modificación en las normas que generen cambios en las condiciones económicas inicialmente pactadas	1	3	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Verificación de las normas que el fin de implementar lo reglado por la ley.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Durante ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Con la comunicación efectiva con el contratista y verificación de los factores previsibles	Durante la ejecución del contrato

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
 PBX (571) 650 00 00
 www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia



SC 4420-1

CO-SC 4420-1

Nº GP 005-1

SA-CER502658

CO-SA-CER502658

OS-CER508440

CO-OS-CER508440